



UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

FACULTAD DE POSGRADOS

EXTORSION DIRECTA O TRADICIONAL EN LA PROVINCIA DE
ESMERALDAS: UN ESTUDIO PARA LA REDUCCIÓN DE ESTE DELITO

DIRECT OR TRADITIONAL EXTORTION IN THE PROVINCE OF
ESMERALDAS: A STUDY FOR THE REDUCTION OF THIS OFFENCE

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos establecidos para
optar por el título de Máster en Filosofía Política y Economía.

Profesor guía:

PhD. Andrea Balda

Autores:

Amy Yajanua Gende Córdova

Diego Fernando Narváez Narváez

Quito – Ecuador

2024

Resumen

La extorsión es uno de los problemas que se ha desarrollado cuantiosamente en las últimas dos décadas en varios países como México, Colombia o Ecuador. Este delito está directamente relacionado a una variedad de crímenes como narcotráfico, trata de personas o corrupción, que son llevados a cabo principalmente por grupos criminales o pandillas. La provincia de Esmeraldas en Ecuador se ha visto afectada por este problema debido a que es una zona fronteriza y aquí se encuentran múltiples grupos criminales en expansión que, además, llevan a cabo masacres, sicariato y el transporte de drogas hacia diferentes destinos. La presente investigación busca generar recomendaciones basadas en el estudio de las acciones que han tomado otros países de la región. Acciones como el fortalecimiento institucional y la adquisición de nueva tecnología se pueden llevar a cabo en la provincia de Esmeraldas con el fin de disminuir los niveles de extorsión directa o tradicional.

Abstract

Extortion is currently one of the problems that has increased considerably in the last two decades in several countries such as Mexico, Colombia, and Ecuador. This crime is directly related to a series of crimes such as drug trafficking, human trafficking, or corruption, which are mainly carried out by criminal groups or gangs. The province of Esmeraldas in Ecuador has been affected by this issue due to the fact that it is a border region and is home to multiple expanding criminal groups that also carry out massacres, contract killings and the transportation of drugs to different destinations. This research seeks to provide recommendations based on the study of actions taken by other countries in the region. Actions such as institutional strengthening and the acquisition of new technology can be carried out in the province of Esmeraldas in order to reduce the levels of direct or traditional extortion.

Palabras Clave:

Extorsión, Esmeraldas, Ecuador, Crimen, Tecnología.

ÍNDICE

Introducción	4
Argumentación.....	5
Revisión de Literatura	9
Metodología.....	12
Sección cualitativa	13
Comparación de Cifras de Crimen	15
Análisis comparativo	16
Recomendaciones.....	21
Referencias	28

Introducción

Los países de América Latina ocupan los primeros puestos en cuanto a niveles de inseguridad, evidenciándose en los resultados del ranking de las 50 ciudades más peligrosas del mundo, donde se encuentran países como México, Colombia y, por primera vez, desde que se creó el ranking en 2013, ingresa Ecuador en 2021 (Asmann, 2022). El panorama de la región se ha sumido en una multiplicidad de problemáticas que parecieran no tener un origen específico en la línea de tiempo de este, pero que de alguna manera podrían deber su inicio a la inestabilidad política e institucional que se heredó de la colonia. Las problemáticas sociales antes mencionadas se han enquistado en el tejido social, generando nuevos problemas que terminan por deteriorar la calidad de vida de los ciudadanos en la región de Latinoamérica (Fernández, 2006). Más que como una causa o un efecto del contexto anterior, la extorsión se ha desarrollado en la región como otro engranaje del aparato delictivo de América Latina y como una innovación un tanto reciente por parte de muchos de los grupos criminales, principalmente (Rivera & Mantilla, 2023).

México, Guatemala, El Salvador, Colombia y Ecuador son algunos de los países que ostentan los niveles más altos de extorsión del continente e incluso del mundo, al tiempo que se enfrentan además a problemas como corrupción, violencia o políticas decadentes (Kessler & all, 2012). De acuerdo con el reporte del ranking mundial de la Iniciativa Global contra el Crimen Organizado (GITOC) Ecuador es el sexto país con mayor cantidad de extorsiones en el mundo, y alrededor del 70% suceden en la región costa del país. Guayas, Manabí y Esmeraldas son algunas de las provincias que se han visto principalmente perjudicadas por este tipo de crímenes. Además, en este mismo reporte se adjunta una puntuación de mercados criminales, donde el delito de extorsión tiene una de las puntuaciones más altas con respecto a los demás mercados criminales para países como México (9.0), Colombia (8.5) y Ecuador (8.0).

PAÍS	MERCADOS CRIMINALES (PROMEDIO)	TRATA DE PERSONAS	TRÁFICO DE PERSONAS	EXTORSIÓN Y COBROS ILEGALES POR PROTECCIÓN	TRÁFICO DE ARMAS	COMERCIO DE PRODUCTOS FALSIFICADOS	COMERCIO ILÍCITO DE BIENES DE CONSUMO SUJETOS A IMPUESTOS ESPECIALES
1. MÉXICO	8.13 +0.13	8.0 +0.5	9.0 +0.5	9.0 n/a	8.5 +0.5	8.5 n/a	7.0 n/a
2. MYANMAR	7.70 +0.65	8.5 +2.0	8.0 +0.5	7.5 n/a	9.0 +1.0	6.0 n/a	7.0 n/a
3. IRÁN	7.37 +0.42	8.0 +0.5	8.5 +0.5	4.5 n/a	9.0 +1.0	7.5 n/a	8.0 n/a
3. NIGERIA	7.37 +0.32	7.5 0.0	6.0 0.0	8.0 n/a	8.5 +0.5	8.0 n/a	7.0 n/a
5. COLOMBIA	7.30 +0.10	8.0 +0.5	7.5 +0.5	8.5 n/a	8.0 0.0	7.5 n/a	4.5 n/a
6. EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	7.03 +0.28	8.5 0.0	6.5 0.0	5.0 n/a	7.0 +0.5	7.0 n/a	5.5 n/a
7. AFGANISTÁN	7.00 +0.10	9.0 +0.5	9.5 +1.5	6.0 n/a	9.0 +0.5	8.5 n/a	9.0 n/a
8. BRASIL	6.93 +0.43	6.0 +1.0	5.5 +1.5	7.0 n/a	8.5 +0.5	7.0 n/a	5.0 n/a
8. KENIA	6.93 +0.28	8.0 +0.5	7.5 +0.5	7.0 n/a	7.5 0.0	7.0 n/a	6.0 n/a
10. SUDÁFRICA	6.87 +0.87	4.5 0.0	5.0 +1.0	8.0 n/a	8.0 0.0	7.0 n/a	7.0 n/a
11. RUSIA	6.83 +0.73	7.5 +1.0	6.5 +0.5	6.0 n/a	8.5 +4.0	4.5 n/a	6.5 n/a
12. TAILANDIA	6.77 +0.37	7.0 +0.5	7.0 0.0	6.5 n/a	6.5 +1.0	8.0 n/a	7.0 n/a
12. TURQUÍA	6.77 +0.37	8.0 +1.0	9.0 0.0	6.0 n/a	8.5 -0.5	7.0 n/a	7.0 n/a
14. ECUADOR	6.73 +0.73	6.5 +0.5	6.0 +0.5	8.0 n/a	8.0 +0.5	6.0 n/a	6.0 n/a

Fuente: *Índice Global de Crimen Organizado*

Es claro entonces, que la extorsión no debería entenderse como un problema apartado del contexto latinoamericano y el caso de Ecuador ejemplifica tal situación, por lo que es imprescindible cuestionar ¿cómo se pueden disminuir los niveles de extorsión directa o tradicional en la provincia de Esmeraldas en Ecuador? Para responder a tal interrogante se realizará una comparación en algunas de las medidas que se han tomado en Ecuador y en México o Colombia. Por otro lado, se busca encontrar un vacío en la literatura que ha abordado al delito de extorsión, con enfoque en la extorsión directa o tradicional (Polanco, 2015).

Argumentación

Ecuador se encuentra desde hace algunos años inmerso en una de las peores crisis de seguridad de su historia, después de un impresionante aumento de 82% en los homicidios (Dalby, 2024), lo que lo ha llevado a convertirse en uno de los países más inseguros de América Latina, superando a países como Honduras, Venezuela y Colombia (Dalby, 2024). Hasta el año 2023, Ecuador contó con una tasa de aproximadamente 40 asesinatos por cada 10.000 habitantes (Arroyo, 2023). El narcotráfico también ha alcanzado un pico alto, esto debido a que Ecuador se posiciona geográficamente como un punto de paso

para el traslado de droga hacia diferentes países, convirtiéndose en un destino atractivo para el crimen organizado. Esto debido a que se encuentra en medio de los dos principales fabricantes de cocaína del mundo, además de que Ecuador se sitúa en un punto estratégico en el Pacífico Sur lo que le permite ser destino de exportaciones claves para camuflar la droga (Plan V, 2024). No podría aseverarse directamente que el crecimiento de los índices de narcotráfico en Ecuador posee una correlación directa con el aumento del crimen de extorsión directa o tradicional, pero este tipo de actividades son llevadas a cabo por grupos de delincuentes que, si realizan todo tipo de actividades criminales, incluida la extorsión (Posada & Loaiza, 2023).

Es importante señalar que el incremento de la presencia del narcotráfico trae consigo un grave problema, que son las herramientas que utilizan los grupos criminales para financiar sus acciones. Un estudio de *Global Initiative Against Transnational Organized Crime* señala que las bandas delincuenciales que inicialmente se realizaban narcotráfico han comenzado a ampliar sus empresas, aventurándose a otros mercados y actividades ilegales (Vásquez, 2022), siendo una de estas actividades la extorsión, que de acuerdo con un artículo publicado por *Global Financial Integrity* generan millones de dólares que son utilizados para financiar las necesidades de grupos criminales que también se dedican al narcotráfico, desde necesidades básicas hasta cubrir los costos de la asistencia legal de los miembros que han sido encarcelados (GFI, 2022).

Debido a la crisis de inseguridad, el aumento en la presencia de grupos delictivos y estas nuevas modalidades en las que operan, la economía del país se ha visto gravemente afectada (Austin, 2023). Una de las razones de esta afectación es que los comerciantes son amenazados y amedrentados constantemente por los criminales conocidos como “vacunadores”, que son extorsionadores rondando en los negocios en busca de beneficios económicos a cambio de no hacerles daño a sus propietarios (Mideros, 2024). Esta práctica ha atemorizado y causado el cierre de los negocios y también la migración de los ciudadanos, además de hacer que algunos trabajos en el sector público y privado e incluso instituciones educativas tomen la modalidad telemática o virtual como una herramienta para poder mantenerse seguros (Cassanello, 2023).

A efectos de combatir la inseguridad, se han realizado múltiples esfuerzos desde el gobierno como la aprobación del Código Orgánico Integral Penal (COIP) en 2023 dentro del cual se incluye un aumento a la penalización del delito de extorsión, sin embargo, esta reforma aún no ha sido implementada. (Tomalá, Martínez, 2023). También en el gobierno del expresidente Guillermo Lasso, quien además de dictaminar múltiples estados de excepción, formuló y llevó a cabo el *Decreto 707*, firmado en abril de 2023. En este autorizó el porte de armas de uso civil para precautelar la defensa personal, lo que si bien para unos podría significar una salida apropiada y de auto defensa, para otros significa el aumento de violencia comprobándose este último planteamiento con las cifras arrojadas el año pasado respecto al incremento de muertes y violencia, de esta manera, el año 2023 cerró siendo uno de los más violentos de la historia con alrededor de siete mil muertes violentas en todo el país, entre las que también se encuentran aquellas derivadas de delitos de extorsión (Calvopiña et al, 2023).

Ecuador no ha escatimado esfuerzos en investigar y condenar a los grupos criminales que se encuentran dentro del país, pero los resultados han tenido efectos negativos puesto que la ineficiencia de las herramientas implementadas y el incremento del delito de extorsión e inseguridad en Ecuador han provocado no solo preocupación en la ciudadanía, sino también una mala reputación a nivel internacional, ya que Ecuador es percibido como un país al que “se le fue de las manos” la situación de inseguridad y es posible que suba de posición en el ranking de países con las ciudades más peligrosas (Asmann, 2022). El actual presidente Daniel Noboa, a través de la firma del Decreto 111 que reconoce que en Ecuador actualmente existe un conflicto armado y dispone el estado de excepción, además de reconocer la existencia de 22 grupos beligerantes, así mismo, la Asamblea Nacional reiteró el apoyo a las decisiones tomadas por el ejecutivo mediante la aprobación por unanimidad (135 votos) del respaldo a las fuerzas armadas, policía y militares en sus acciones para proteger a los ciudadanos y luchar contra el crimen organizado, mediante el cual también se estableció la debida protección a las fuerzas del orden a través de amnistías en el caso del uso legítimo de la fuerza (Decreto 111, 2024). A pesar de estos esfuerzos, no pareció haber mejoras o que la situación se pueda mejorar o apaciguar en temas de seguridad en Ecuador (Asmann, 2022).

La preocupante pérdida de vidas humanas, así como la baja economía y pérdidas en el sector del turismo ha llevado también al gobierno a tomar medidas económicas urgentes. Una de ellas es la subida del 12 al 15% del impuesto al valor agregado, propuesta que llega desde la Presidencia y que fue aprobada en el pleno de la Asamblea Nacional. Esta propuesta responde a la necesidad de adquirir recursos económicos para combatir a las mafias y grupos criminales que se encuentran incrustadas en el país, mismas que han recibido en su mayoría el apoyo de la ciudadanía en tanto los recursos recaudados se utilicen en dar fin a los problemas que le aquejan (Osorio, 2024). La seguridad y la paz son sin duda elementos del interés general de la población, sin estas no sólo se detiene el desarrollo económico, sino que muchos de los procesos de producción y coexistencia en sociedad, además de que tiene repercusiones negativas que en el largo plazo deterioran la calidad de vida las personas (Asamblea Nacional de Ecuador, 2024).

Como se mencionó anteriormente, países como México, Guatemala y Colombia no han sido ajenos a la problemática de la extorsión, ya que históricamente han ido avanzando de un país al otro hasta enquistarse de manera abrupta en cada país. Un estudio realizado por *Insight Crime* revela que el triángulo norte del continente americano es el epicentro del delito de extorsión a nivel global y cuyo origen puede describirse en una sola palabra: pandillas. Sólo en las últimas dos décadas se ha registrado que poderosas pandillas locales y regionales de este triángulo del norte, que corresponde a Honduras, Guatemala y El Salvador, se han expandido por toda la región, llegando así a países como Ecuador, Colombia y México (Insight Crimen, 2015). Los países céntricos han optado por acciones como el encarcelamiento en masas a las pandillas y personas vinculadas con delitos de extorsión, pero lejos de representar una solución, se reportó que incluso se aumentó las denuncias de extorsión ya que los extorsionadores hacían sus llamadas desde las cárceles (Dudley, 2015). Ante el contexto que también atañe a Ecuador es imprescindible que se puedan encontrar alternativas para develar, cómo se pueden reducir los niveles de extorsión directa o tradicional (2023).

Revisión de Literatura

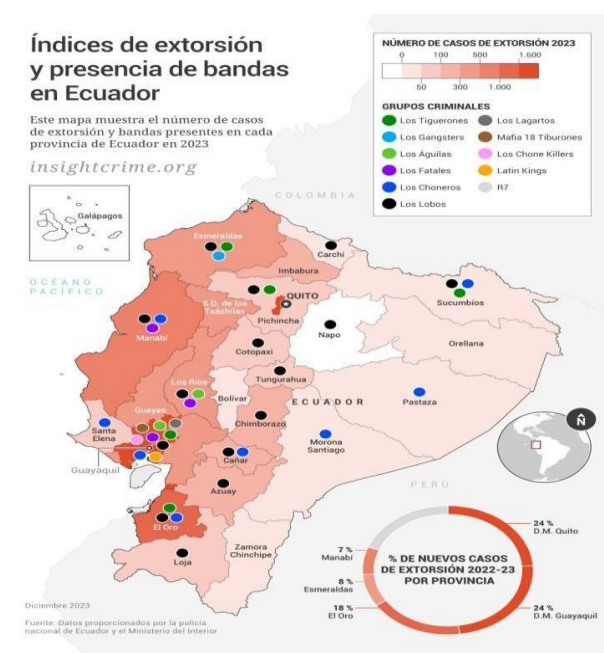
La extorsión es un delito que no posee un origen específico ni en tiempo ni en lugar, pero bien podría decirse que puede deber sus orígenes a la par de los de la propiedad privada en tanto la misma permitía que personas con mayor poder o influencia pudieran obtener beneficios de otras mediante el uso de la fuerza, poder o la influencia que poseían sobre personas de interés (Gaibor, 2023). Por otro lado, para Gaibor, la extorsión puede tener origen en el Imperio Romano ya que es aquí cuando por primera vez los funcionarios públicos requerían pagos por servicios que debían prestar de manera gratuita. El delito de extorsión se puede entender como el acto en que una persona o grupo obliga a otra u otros a realizar una o varias acciones en contra de su voluntad, todo con el objetivo de obtener un beneficio (Gaibor, 2023). Comúnmente se utiliza el amedrantamiento violento que incluye agresiones físicas o verbal amenazantes, pero se debe tener en cuenta que también se puede dar mediante el ejercicio de presión sobre la víctima, desde varios medios, a través del intercambio de favores, cumplimiento o rapidez de obligaciones (en el caso de funcionarios públicos), acoso sexual o violento, tráfico de influencias, hurto y/o daño a la propiedad privada (Gaibor, 2023). Por otro lado, en Ecuador para que se pueda constituir como delito de extorsión el crimen debe haber sido cometido por un funcionario o autoridad requiriendo beneficios a cambio de otro ejercicio que busque favorecer a un segundo o tercero (Caiza, 2010). Además, si en el delito existió intimidación, o se forzó a un segundo o tercero a enviar o entregar bienes, dinero o documentos que posiblemente deriven en efectos jurídicos, de obligación o de crédito, todo sin haber corrompido la libertad de la víctima se sigue considerando extorsión (Caiza, 2010).

Es importante mencionar que la extorsión es un delito pluri-ofensivo y afecta de diversas formas a sus víctimas, sobre esto además se puede reconocer que no todos los tipos de extorsión tienen el mismo efecto o se dan de la misma manera. En el caso de la extorsión directa o tradicional los extorsionadores amenazan de manera presencial a sus víctimas, acudiendo a sus domicilios, lugares frecuentados, a sus locales comerciales o al lugar de su empresa (Austin, 2023). Sobre lo dicho también es importante mencionar que la extorsión directa casi siempre se acompaña de extorsión virtual, con el objetivo de que los delincuentes tengan menos chances de ser atrapados (Bustillos, 2023). En estos

lugares los delincuentes que se conocen también como “vacunadores” buscan que las víctimas realicen un pago cada cierto período de tiempo a cambio de la seguridad que se va a proporcionar o el evitar hacerles daño (Paya, et al. 2018). Las amenazas comúnmente incluyen el quitar la vida de la víctima o la de una de sus familiares o allegados, pero pueden incluir el amedrantamiento mediático o fuertes ataques a las instalaciones o materiales que la víctima posea, tanto en su domicilio como en su lugar de trabajo o comercialización. Con el objetivo de intimidar con mayor efecto a la víctima, los extorsionadores suelen comunicar que están asociados a bandas criminales y violentas, además proveen información personal sobre la víctima, como sus horarios de trabajo, nombres de familiares, lugares que frecuenta, lugar de trabajo, también de domicilio e información personal en general (Caiza, 2010). Las amenazas iniciales pueden incluir el envío de notas amenazantes, fotos, videos, más información personal y posteriormente el daño o hurto en las instalaciones comerciales o de domicilio de la víctima (Caiza, 2010).

En Ecuador la extorsión ha alcanzado un incremento de casi 400% desde 2021 y ha sido acompañada de incidentes de violencia inhumana e indiscriminada hacia sus víctimas, de estos casos se destaca que la extorsión virtual es la que ha presentado el mayor número de casos y se caracteriza por llamadas telefónicas y mensajes amenazantes hacia sus víctimas (Austin, 2023). Las

denominadas “vacunas” han afectado de manera grave a las pequeñas y medianas empresas, con informes de cierres masivos de negocios, restaurantes y bares y aquellos que aún se mantienen, luchan incansablemente por pagar. De acuerdo con *Insight Crime*, algunos grupos delictivos han utilizado diferentes métodos para identificar a aquellas personas que han pagado las vacunas, como por ejemplo colocar pegatinas en los vehículos de



Fuente: *Insight Crime*

los ciudadanos que ya han pagado. (Insight Crime, 2023). En el gráfico anterior se puede

apreciar un mapa con los índices de extorsión y la relación con la presencia de bandas en el Ecuador.

En Ecuador alrededor del 57% de denuncias son recibidas como consecuencia del delito de extorsión, y de estas el 80% tiene que ver con “extorsión virtual” que comúnmente se hace a través de llamadas telefónicas, pero puede incluir el envío de mensajes a través de redes sociales (INCP, 2023). Así mismo, durante los últimos tres años los niveles de extorsión crecieron en un 100%, siendo que para junio de 2023 ya se contaba con 4.655 denuncias, el doble de lo que se había contado en 2022 (INCP, 2023). Por otro lado, en Ecuador las provincias con el mayor índice de denuncias por extorsión son El Oro, Pichincha y Guayas, curiosamente Esmeraldas no se encuentra entre las tres primeras. Desde la autoridad policial se cree que los niveles de denuncia por extorsión de Esmeraldas no son los más altos debido a que las víctimas en realidad no se atreven a denunciar este crimen, lo que posiciona a la provincia con la cifra negra de extorsión más alta del país (Torres, 2023). La desprotección que implicaría el alto nivel de cifra negra de Esmeraldas es la razón por la cual se escogió a esta provincia en particular para la presente investigación. El contexto anterior es el resultado de problemas sociales como la inseguridad, el narcotráfico y el crecimiento de bandas delincuenciales que han tenido su auge en esta provincia del país. Además, las denuncias pueden no presentarse en mayor cantidad en Esmeraldas debido a que la influencia de bandas delincuenciales ha logrado corromper a miembros de las autoridades policiales a quienes por diversos motivos han sucumbido para cometer el delito de corrupción (Torres, 2023). Sumado a lo anterior se encuentra el alto índice de grandes cantidades de dinero para la coima de policías y también jueces. El principal efecto causado en las víctimas es la desconfianza y la sensación de inseguridad que se logra comunicar desde un sistema que pareciera promover la impunidad (Torres, 2023).

En Esmeraldas los estragos dejan innumerables pérdidas de varias índoles, no sólo humanas y monetarias sino turísticas, de vivienda, comercio y seguridad. En esta provincia se han detectado la presencia de 36 bandas delincuenciales que se han convertido en microcárteles de droga proveniente de Colombia, específicamente de los grupos Urias Rondón y Frente Oliver Sinisterra (FOS), la droga busca diferentes destinos

en el mundo, pero principalmente los carteles Jalisco Nueva Generación y el Cartel de Sinaloa, en México. Estos grupos se disputan violentamente áreas en las cuales pretenden operar diversos modos de crimen, además de la extorsión, corrupción y robo, el tráfico de drogas. Grupos como los Choneros, Los Tiguerones, Águilas, Los Z, y Los Lobos se encuentran en constantes enfrentamientos que dejan como resultado masacres con decenas de heridos y muertos (Primicias, 2024). Además, de los múltiples enfrentamientos por la disputa de territorios, las bandas criminales cometen sicariato a sueldo y masacres de violencia en las cárceles que además controlan y desde donde se efectúan gran cantidad de llamadas de extorsión, lo que termina por tejer el entramado de terror en la población civil al tiempo que dota de validez las amenazas que se realizan en el delito de extorsión de tipo directo (Primicias, 2024). Sobre este contexto es claro que la extorsión es en realidad el resultado de varios problemas y conflictos que extrapolan el territorio ecuatoriano y el control estatal del mismo (Primicias, 2024).

Metodología

Esta investigación busca vislumbrar las características y naturaleza del delito de extorsión en la provincia de Esmeraldas, al tiempo que su impacto en la ciudadanía.

Los objetivos específicos de esta investigación pretenden concretar acciones que se tomen desde los aparatos estatales con el fin de reducir los niveles de extorsión directa o tradicional en Esmeraldas. Además, se busca analizar cuáles son los factores sociales, políticos y económicos que incrementan o mantienen altos niveles de extorsión en el Esmeraldas. Finalmente, esta investigación pretende diseñar recomendaciones y estrategias de operación que permitan prevenir y reducir los niveles de extorsión, mismos que se basan en los hallazgos que ha dejado la investigación de literatura y campo. Tomando como referentes a países que han atravesado por esta situación, en este caso México y Colombia, además de las medidas que estos países han tomado y los resultados que han logrado. Esto con el objetivo de buscar su aplicabilidad en Ecuador y de manera específica, cómo estas medidas podrían adaptarse al contexto de Esmeraldas.

La metodología utilizada incluye un método deductivo, que va de principios amplios o generales a hechos mayormente singulares, se basa principalmente en analizar los principios generales de una temática en particular, tiene su base en fundamentos teóricos, hasta

llegar a configurar hechos o prácticas particulares (Torres, 2006), además, incluye varios tipos de investigación. Inicialmente se dio énfasis a una revisión sistemática y descriptiva de literatura, que permita entender el problema de la extorsión en general, y cómo se ha desarrollado el panorama de este crimen en la provincia de Esmeraldas. Posteriormente se llevó a cabo el análisis de resultados de investigación de características cualitativas. En la presente sección, se busca analizar los datos en orden cuantitativo, contrastando cifras de reducción del crimen de extorsión directa o tradicional en países como México, Guatemala y Colombia. Finalmente, los resultados y hallazgos recolectados se compararán frente a las acciones y datos que se han generado en países que ya han llevado a cabo estrategias de control y reducción de los niveles de extorsión directa o tradicional.

Sección cualitativa

En esta sección se dio énfasis a la conexión con las víctimas de extorsión directa o tradicional en la provincia de Esmeraldas. El objetivo principal de esta sección era conocer cómo las víctimas perciben el delito de extorsión, cómo se han visto afectadas y qué soluciones consideran pertinentes desde su experiencia. Para realizar el levantamiento de datos cualitativos se convocó a un grupo focal el sábado 27 de abril, del presente año, mismo que se llevaría a cabo de manera virtual a través de la plataforma Zoom. La convocatoria se realizó a través de una persona conocida en un medio educativo de la ciudad de Esmeraldas. Un resultado en esta fase es que el miedo a la denuncia y la participación en eventos relativos al crimen de extorsión puede llegar a percibirse como alto, en tanto ninguna víctima se presentó a la reunión virtual de grupo focal. Incluso cuando se había explicado con anterioridad que no se preguntarían datos personales, y que las respuestas no serían compartidas en ningún espacio diferente al estrictamente académico en la universidad de las Américas.

De manera general en esta investigación, la participación de las víctimas ha sido mínima, más que por dificultades en el acceso al estudio, se cree que por temor a represalias. Sobre esto, anteriormente también se realizaron encuestas a personas que se identificaban como víctimas de extorsión. Aunque las encuestas expresaban confidencialidad y no requerían ninguna clase de dato personal, como vivienda, nombres o fechas, la acogida que tuvieron

podría entenderse como negativa debido al número bajo de personas que respondieron (4 personas), pese a ser una circunstancia que latentemente ha afectado a miles de personas en la provincia. La encuesta pretendía realizarse a través de un enlace de formulario de Google y enviarse explícitamente a víctimas de extorsión, pero se encontraba abierta también a personas que han presenciado este delito. Algunas de las preguntas fueron:

- ¿Debido a las amenazas de extorsión qué ámbito de su vida se ha visto mayormente afectado?
- ¿Se ha comunicado con fuerzas policiales? En caso afirmativo ¿Cómo ha sido esta experiencia?
- ¿Cómo considera usted que el gobierno podría mejorar la situación de personas que han sido víctimas de extorsión?

La respuesta a varias de estas preguntas no se logró concretar de manera escrita, es decir desde el formulario de Google, sino a través del contacto que se poseía en el medio educativo en la ciudad de Esmeraldas, quien expresó que este medio no sería de garantía para las víctimas. No fue posible encontrar deducciones directas, debido a la baja cantidad de víctimas que quisieran participar voluntariamente y complicaciones de acceso a más víctimas en la provincia. Los testimonios de las víctimas podían incluir frases como:

“(...) El ámbito de mi vida que más se ha visto afectado ha sido el ámbito familiar y psicológico. Yo tuve un impacto emocional demasiado fuerte, que afectó también a mi familia, incluidos mis hijos menores de edad. Incluso uno de ellos fue tan afectado que he tenido que asistir a terapia psicológica, por esta situación que tuve que experimentar. Aparte de esto, también el ámbito económico me afectó al punto de que ya no podía ir a trabajar y debía contratar a otra persona y pagarle para cumplir mi trabajo”

“Si. Yo lo primero que hice fue acudir a la fiscalía a realizar la denuncia respectiva. Pero mi experiencia ha sido terrible porque realmente se comunicaron conmigo a los meses. Estoy hablando de casi 6 meses, y esto después de tanto insistir. A la final, fui atendida en otra provincia. Es extenuante porque aparte uno queda ingresado en ese sistema y las visitas y llamadas son a diario”.

Al analizar las opiniones de las víctimas de extorsión directa o tradicional en Esmeraldas se puede entender que los aspectos en que se ven mayormente afectadas son el psicológico y económico. Expresaban, clara desconfianza en los aparatos de control como la policía o fiscalía y entendían a los mismos como corruptos, inoperantes o ineficientes. Aunque los datos recabados no pueden entenderse como una población representativa en el territorio de estudio, si arrojan opiniones que pudieran entenderse como generalizadas. El acceso a la recopilación y análisis de datos cualitativos en Esmeraldas puede ser de difícil acceso debido al contexto de violencia y crimen actual.

Comparación de Cifras de Crimen

Es importante mencionar que, pese una extensa investigación y revisión de literatura, se ha presentado la dificultad de encontrar datos exactos y sobre todo actualizados sobre la situación de la extorsión violenta o tradicional en países como México y Colombia. Por otro lado, uno de los factores que favorece el delito de extorsión en Ecuador es el tráfico de drogas, que ha avanzado de manera exponencial en volumen y violencia (Austin, 2023). En comparación con lo que sucede en el contexto Latinoamericano, la guerra contra las drogas genera algo que Carpenter denomina *efecto balón* y esto se refiere a que cuando un gobierno empieza la guerra contra la producción y tráfico de drogas en un país o región; da como resultado que el cultivo, producción y tráfico cambien de país (Carpenter, 2003). Una de las características que debe tener este delito para sobrevivir son sus rutas, que van variando de acuerdo con la presión que sienten los criminales, producto de las acciones que van tomando los gobiernos y también de cómo perciban las regulaciones de los países a los cuales decidan migrar. Siendo esta una de las formas en las cuales este delito llega a países como México y Ecuador (Swissinfo, 2024).

La tasa de denuncias por el delito de extorsión en el caso de México es de 7.95 casos por cada 100, 000 habitantes durante el gobierno de Manuel López Obrador. De esta cifra en los primeros dos meses de 2024 se registró un aumento del 11% de víctimas en comparación con el año pasado. Además, en el caso de México se registra que la cifra negra más alta de crimen es la de extorsión, superando el 90% (León, 2024). De acuerdo con Insight Crime, en México, la fiscalía de Chiapas anunció que abrió 122

investigaciones respecto a delitos de extorsión y fueron detenidos un total de 148 presuntos pandilleros. Por otro lado, las autoridades señalan que la campaña de El Salvador ha puesto en prisión a alrededor de 60.000 presuntos pandilleros lo que se establece como una de las principales causas para que los estos huyan del país, siendo Guatemala un paso y Chiapas, una de sus fronteras, el destino, en donde potencialmente cometen el delito de extorsión (Doherty, 2023).

En el caso de Guatemala, las cifras de inseguridad en comparación de los años 2022 y 2023 se puede determinar un comportamiento similar con altas y bajas que redondean una tasa del 20% de diferencia. La tasa por el delito de extorsión llegó a 77 por cada 100 mil habitantes en 2023, significando un aumento también del 11% en comparación al año anterior (Menchú, 2023). En el caso de Colombia su tasa llegó a 19.7 en cada 100,000 ciudadanos para finales de 2023, en este año se presentaron 10.560 denuncias por extorsión significando un aumento del 7.9% en comparación con el año 2022 (CEJ, 2024). Además, un estudio demostró que, en Guatemala, sus ciudadanos pagan alrededor de 61 millones de dólares por extorsión, siendo el área del transporte público uno de los sectores más afectados al igual que las empresas pequeñas, los extorsionadores se presentan con mayor incidencia en los barrios pobres de zonas urbanas y emplean estrategias similares de extorsión. En estos países se emplean amenazas de muerte, quemando o destruyendo las propiedades de las personas que no pagan, además del asesinato o secuestro de los empleados de empresarios o dueños de locales comerciales o medios de transporte (Dudley & Lohmuller, 2015).

Análisis comparativo

Para efectos de comparación equiparada es importante mencionar que se pretende comparar a Ecuador con Colombia y México y no específicamente a la provincia de Esmeraldas. Países como México y Colombia han tomado diferentes acciones para frenar el delito de extorsión violenta que varían de acuerdo con los ordenamientos jurídicos y especialmente en las normativas de tipo penal de cada país de acuerdo con su legislación, entre esas acciones se destacan sus Códigos Penales. En Ecuador, el Código Orgánico Integral Penal, en México, el Código Penal Federal y en Colombia el Código Penal, las

diferencias entre estos códigos no son lejanas, pero si varían tanto en tipificación como en penalización. Realizando una comparación general entre estos tres países y sus sentencias al delito de extorsión, se encuentra que Ecuador es el país que cuenta con la menor penalización, tanto de privación de la libertad como de multa. Mientras que en México el delito de extorsión tiene una pena de dos a ocho años de privación de libertad y en Colombia, que lleva una lucha de décadas contra los grupos de delincuencia organizada, su penalización es de 192 a 280 meses de prisión, en el caso de Ecuador, la sentencia es de tres a cinco años de privación de la libertad (Tomalá & Martínez, 2023).

La extorsión no es un problema nuevo. En el caso de México, por ejemplo, el gobierno federal en el año 2013 puso en marcha una campaña en los medios de comunicación que buscaba que las personas por medio de vías telefónicas puedan denunciar el delito de extorsión, dando como resultado un aumento del 10.59% en las denuncias emitidas por la ciudadanía en 2013 en comparación al año 2012 (Morales et al., 2015). Desde este dato se muestra un importante avance, que es el uso de tecnología para poder denunciar hechos delictivos. Por otro lado, una de las medidas que ha tenido acogida positiva en los últimos diez años en México es la de inhibidores de señal telefónica dentro de los centros carcelarios, medida que tuvo un costo de 11.5 millones para este país, en el que el 80% de los delitos de extorsión eran cometidos desde centros carcelarios (Gómez, 2014).

En el caso de Guatemala, el Ministerio Público (MP) logró desarrollar y lanzar una aplicación llamada “Denuncias MP Extorsiones” misma a la que se puede acceder desde Google appstore. En el momento en que una llamada es receptada, la aplicación compara el número de entrada en una base de datos de números relacionados previamente con extorsión y en caso de coincidir avisará inmediatamente al usuario. Los mensajes de texto también pueden ser monitoreados, y los informes y el registro de estos pueden ser enviados al Ministerio Público (Rojas, 2015). A Ecuador, han llegado aplicaciones que permiten detectar llamadas spam, una de ellas es *Truecaller*, que permite saber al ciudadano si una llamada desde un número desconocido se trata de spam o está relacionado a una banda delictiva. El problema que se presenta desde esta aplicación en primer lugar es que es brindado por una empresa extranjera, lo que limita el control estatal. Por otro lado, en las políticas de seguridad hay una especificación que permitiría

a la aplicación acceder a datos personales que tendría como consecuencia el robo o uso inadecuado de información, finalmente, se corre el riesgo de que la información con las descripciones de los callers no siempre sea cierta o fidedigna. (Infobae, 2022). En el caso de Colombia, los inhibidores han sido una medida que se ha rechazado desde el ejecutivo ya que representaban dificultades para las comunidades aledañas a las cárceles en donde estos equipos eran instalados y por ello decidieron explorar alternativas tecnológicas diferentes (Villamil, 2024).

Se escogieron ciertos estados de diferentes países como México y Colombia para la comparación y análisis de esta investigación por la similitud en la relación de expansión de las bandas criminales, así como por la ubicación geográfica de dichos países, además de la tendencia que presentan en cuanto a método de economía criminal, que es uno de los factores que propician la expansión de las bandas dedicadas a la extorsión y el crecimiento del número de víctimas de extorsión en estos países (Doherty, 2023). El primer aspecto que tiene similitud, comparando México y Ecuador es que son puntos de tránsito y también se encuentran en frontera. En el caso de México los miembros de bandas criminales que huyen del régimen que se lleva a cabo en El Salvador, pasa por Guatemala para finalmente unirse al flujo de migrantes que se dirigen al norte del continente. En el caso de Colombia, los grupos de delincuencia organizada también tienen como punto de tránsito y de llegada Ecuador, por su estratégica ubicación en el Pacífico para el envío de droga. Además, otra similitud que se ha encontrado en estos países es el cambio de su operatividad, ya que pasaron del mercado de narcotráfico al mercado de la extorsión y otros delitos. En el caso de Ecuador, la dificultad que presentan los grupos para transportar o usar como punto de tránsito ha llevado a las bandas a utilizar la extorsión como método de sustento para su economía criminal (Austin, 2023).

En tanto a los estados específicos para esta investigación se encuentran el Estado de Chiapas en México y el Departamento de Barranquilla en Colombia. En estos lugares el crecimiento de la peligrosidad y renombre de las bandas que se mide a través del daño que causan a los lugares donde deciden establecerse o expandirse, parte de estas acciones son: Masacres en las cárceles, pelea por territorialidad dentro y fuera de las cárceles, lo que ha llevado a episodios de terror en la población y la presencia y asentamiento de

bandas extranjeras que toman el control de ciertos territorios (Posada, 2023). Esto debido a que Chiapas, al igual que Esmeraldas, se encuentra en frontera, lo que hace propicia la fluencia de bandas criminales y el establecimiento de estas en estos sectores, por el lado de Chiapas, quienes se han expandido en esta frontera son las bandas MS13 y Barrio 18, que, de acuerdo con las autoridades, vienen huyendo y se establecen en esta ciudad para crear grupos criminales en dicha zona (Doherty, 2023).

En Esmeraldas existe un panorama similar, siendo una provincia que se encuentra en la frontera con Colombia, esta ha sido políticamente olvidada por el gobierno, llegando a ser la provincia más pobre de la región Costa, llegando a tener a un 25,3% de los esmeraldeños en condiciones de pobreza extrema (Salazar, 2024). Esmeraldas resulta una ciudad propicia para el establecimiento de bandas entre las cuales destacan: Los Choneros, Los Lobos y Los Tiguerones, quienes se han expandido e incluso han reclutado menores de edad para ganar territorialidad (Austin, 2023). En cuanto a Barranquilla, es oportuno destacar que, de acuerdo con las estadísticas, es una de las ciudades que ha presentado uno de los mayores números de denuncias de extorsión por parte de bandas criminales, constituyendo un 68% (López, 2024), en Esmeraldas, se mantiene una tendencia similar con un aumento del 400% en denuncias de extorsión a través de un patrón que atenúa esta cifra y es el hecho de que la extorsión viene por los nombres de las bandas criminales. Insight Crime señala que el aumento de la extorsión por parte de las bandas criminales crea un entorno de miedo lo que facilita a estas bandas el pago de los ciudadanos (2023). Como referencia Insight Crime acota que en tiempo pasado recibir una llamada un miembro de *Los Choneros*, podía pasarse por alto sin mayor problema, mientras que hoy en día, una llamada de esta índole causa una sensación de inseguridad e incertidumbre en las víctimas.

En Ecuador, la Unidad Antisecuestro y Extorsión (UNASE) registró un incremento en 2023 del 58.33% de denuncias por extorsión a nivel nacional en comparación con 2022. Las provincias mayormente afectadas son El Oro, Los Ríos y Esmeraldas. Anteriormente se ha mencionado que la provincia de Esmeraldas ya ha registrado altas cifras negras en comparación con provincias como Manabí o El Oro, aun así, registra solamente un porcentaje de 4.35% de denuncias, en un país en el que alrededor del 57% de denuncias

son recibidas como consecuencia del delito de extorsión. Frente al panorama descrito desde la fuerza del orden se inauguró el 20 de marzo de 2024 la Fuerza de Investigación Contra la Extorsión (FICE), misma que ya se encuentra operativa en el territorio (INCP, 2023). Ante esto, y en comparación con las medidas que se han tomado desde países que presentaron aumento en el delito de extorsión, se puede entender que los niveles de extorsión en Esmeraldas requieren de acciones que intenten mitigar o prevenir los efectos adversos que puede generar la extorsión directa o tradicional.

Desde el ejemplo de Guatemala se puede entender que una aplicación probablemente no tendría un alcance mayormente favorable para Esmeraldas, pero si esta medida se emplea en conjunto con los inhibidores de señal, que se pueden emplear en centros carcelarios, como ha sucedido en México, probablemente los índices de extorsión mediante llamadas telefónicas se puedan disminuir a niveles controlables. El endurecimiento de penas privativas de la libertad que también se han puesto en marcha en Colombia, junto a las medidas antes descritas pueden emplearse en aras de disminuir los niveles de extorsión directa o tradicional en Ecuador, en tanto se realicen los cambios requeridos en el aparato legislativo y judicial.

Por otro lado, es importante mencionar que, aunque los contextos económicos, sociales y políticos de los países en comparación, pueden tener similitudes a Ecuador, las razones de los altos niveles de extorsión de una provincia como Esmeraldas se deben analizar de manera independiente, y tomando en cuenta que ahora mismo es una región de tránsito de narcóticos. Así mismo, se debe tomar en consideración que, los recursos más allá de ser limitados deben invertirse de manera eficiente, ya que ni Esmeraldas ni Ecuador poseen el mismo poder adquisitivo que Colombia o México. Aunque pareciera una conclusión obvia, sobre lo expuesto, la presente investigación permite deducir que, para reducir los niveles de extorsión directa o tradicional en la provincia de Esmeraldas, es necesario adoptar varias medidas que funcionen en conjunto y que probablemente reducirán no sólo los niveles de extorsión, sino, además, algunas de las causas de este delito.

Recomendaciones

Como se ha explicado con anterioridad, la provincia de Esmeraldas en Ecuador enfrenta una variedad de problemas, que incluyen narcotráfico, violencia generalizada, expansión de grupos delincuenciales, pobreza, falta de oportunidades, desigualdad y extorsión de varios tipos (directa, indirecta, virtual, etc.) Bajo el análisis de literatura y a simple vista se puede divisar que la extorsión se desarrolla en este territorio como una sección adherida de varios otros delitos que pareciera se han convertido en comunes entre los ciudadanos. Al tratarse de un problema enquistado en un contexto afectado inherentemente por otros, es claro que la solución para este no puede ser inicialmente unidireccional o de una sola sección, por lo que las medidas iniciales deberían buscar atacar varios problemas a la vez (Polanco, 2015).

En aras de reconstruir el tejido social afectado, los primeros pasos a tomar pueden estar enfocados hacia el fortalecimiento interinstitucional, tanto en términos de comunicación como de efectividad, seguridad y calidad. Los sistemas judicial, policial y carcelario deberían poder funcionar como un aparato eficientemente interconectado que cumpla con su función de garantizar la justicia y la seguridad de los ciudadanos. Así mismo, se debería buscar mejorar los procesos de rehabilitación de los PPL (Personas Privadas de la Libertad) y mejorar los sistemas de seguridad, investigación criminal y tecnología que poseen las cárceles (Bustillos, 2023). Por otro lado, se pueden fortalecer las alianzas público – privadas, que a más de trabajar con el objetivo de generar alternativas de empleo también puedan hacer colaboraciones monetarias que admitan la investigación y desarrollo tecnológico que permita enfrentar de manera directa el crimen de extorsión, singularmente la extorsión virtual. Es importante mencionar que la extorsión también es el resultado de la desigualdad, la pobreza y la falta de oportunidades que pueden percibir secciones de la población en condiciones menos favorables, por lo que, intentar mitigar este tipo de contextos puede ser indirectamente favorable para disminuir los niveles de extorsión directa o tradicional (Bustillos, 2023). En caso de que se posean recursos limitados para llevar a cabo planes como el de Guatemala, las alianzas público-privadas pueden ser alternativas altamente favorables (Restrepo, 2019).

Una estrategia aplicada por el Secretariado de México son los métodos que registran y clasifican los crímenes con fines estadísticos, esta metodología surge ante la necesidad de recopilar datos de manera desagregada y más específica sobre la incidencia delictiva en distintos ámbitos, de esta misma herramienta se despliegan mapas de incidencia mensuales y anuales (SESNSP, 2024). Esta estrategia está basada principalmente en fines estadísticos, por lo que se toman acciones como publicar las cifras de incidencia delictiva las cuales se actualizan mes a mes y continuarán siendo cifras oficiales. Esto permite, además, tener un panorama estadístico claro y la sectorización del delito, es decir, permite tener información oficial de cuáles son los estados donde se registran mayor número de casos de extorsión y en el caso de las víctimas de extorsión, existe la protección a sus datos personales, es decir, no se incluye su información personal (SESNSP, 2024).

Tomando en cuenta que en Ecuador los delitos de extorsión muestran cifras nunca vistas, se puede recomendar la socialización de la reforma puesta en vigencia bajo Registro Oficial 279-S, del 29 de marzo de 2023, en la que se establece el aumento de penas en casos de delito de extorsión, puesto que aún en las versiones más recientes que se emiten del COIP sigue constando que su sanción es de 3 a 5 años de privación de libertad (Tomalá & Martínez, 2023). Además del trabajo conjunto con instituciones y ministerios. Esto se ha visto en países como Colombia que ha tomado una postura firme al incrementar la penalización por delitos de extorsión, además de disminuir los beneficios de las personas implicadas, razón por la cual uno de los apartados del artículo 244 del Código Integral Penal de Colombia establece que la pena será mayor en caso de que se trate de algún servidor público, un mensaje que ha dado resultados positivos en dicho país (Rincón, 2019). Reconociendo, además, que el delito de extorsión en Colombia se precisó también como un problema transnacional y cuyas modalidades van avanzando y expandiéndose, especialmente con el uso de tecnología. Por lo que este país se ve en la necesidad de trabajar conjuntamente con su Ministerio de Tecnología para hacer frente a esta crisis. Además de una reformulación a la regulación estricta de las medias carcelarias, ya que desde un solo dispositivo se pueden realizar alrededor de 250 llamadas. Al ser reguladas las llamadas, se presenta la disminución de la incursión del delito. Por lo que los efectos de la fuerza de policía para, mitigar este crimen en Colombia señalan que, al final de

2021, se logró dismantelar 186 grupos de delincuencia organizada dedicados a la extorsión y 105 afectaciones a estructuras criminales (Carreño, 2023).

En Colombia, específicamente en Barranquilla, que es una de las ciudades con niveles más altos de extorsión y donde el 68% de amenazas de extorsión viene de las cárceles se ha desarrollado una aplicación, en conjunto con la cámara de comercio de dicho país, que pretende obtener herramientas tecnológicas de denuncia y seguimiento (López, 2024). Como resultados de esta implementación, la Policía Nacional de Colombia ha logrado bloquear 13.330 páginas dedicadas a actividades criminales, de igual forma se ha logrado detener a 113 personas que han cometido delitos como extorsión virtual (López, 2024). Aplicado al caso ecuatoriano, en una provincia como Esmeraldas, que comparte similitudes con Barranquilla al ser una de las ciudades que presenta altos índices de extorsión e inseguridad sería importante y recomendable implementar este tipo de aplicaciones, ya que al tener la data del seguimiento permitiría a las fuerzas policiales tener mayor acceso a la información y la incidencia.

Otra medida tomada en Barranquilla, Colombia, es la implementación de cámaras de reconocimiento facial, estas cámaras se han incorporado con una fuente con información que guarda la identidad por comparación facial de 19,000 individuos quienes poseen órdenes de captura o aprehensión en vigencia y las cuales buscan incrementar considerablemente la funcionalidad y efecto positivo de las autoridades en su deber de buscar a delincuentes que hayan cometido extorsión u otros delitos graves (Chaverra, 2023). Un dato importante que destaca este software es su gran capacidad de manejo de grandes bases de datos, lo cual lo vuelve eficiente. La aplicación de estas cámaras de reconocimiento facial serían un paso importante y sobre todo necesario en una provincia como Esmeraldas, tomando en cuenta la incidencia y los barrios que presentan mayores denuncias de extorsión violenta o tradicional. Adicionalmente sería una medida posible tomando en cuenta que se ha aprobado el incremento del IVA del 12% al 15% con la aprobación de la *Ley Orgánica para enfrentar el conflicto armado interno, la crisis social y económica*, medida aprobada en aras fortalecer el sistema de seguridad, lo que le permitiría al Estado invertir en seguridad y como ciudad piloto se podría tomar en cuenta a Esmeraldas. Esta provincia a más de ser una de las ciudades más peligrosas de Ecuador, también se encuentra en

frontera, lo que facilita que grupos de delincuencia organizada de otros países la elijan para establecerse y expandirse (Doherty, 2023).

La recomendación final de esta investigación está basada en el desarrollo y mejoras en el campo de la tecnología, tomando como ejemplo acciones emprendidas por México y Colombia y los resultados que han dado estos esfuerzos. La adquisición de equipos tecnológicos como inhibidores de señal, será un gran soporte para evitar las llamadas de extorsión que se hacen desde las cárceles y de esta manera se pueda esperar una disminución en los índices de extorsión en la provincia de Esmeraldas. Por otro lado, la implementación de cámaras de reconocimiento facial con un software que permita tener una base de datos de las personas alrededor de 19,000 personas (Chaverra, 2023). Lo que permitiría tener registros tanto de las personas que son solicitadas por la justicia, como de aquellos casos donde haya reincidencia en el cometimiento de delitos.

Para disminuir los niveles de extorsión directa o tradicional se puede llevar a cabo el plan piloto en Esmeraldas, provincia que ha sido elegida debido a su alto nivel de cifra negra de denuncia por el delito de extorsión, mismo que genera vulnerabilidad en sus víctimas (INCP, 2023). Inicialmente es imprescindible que se genere un levantamiento de datos que puede ser llevado a cabo por la Unidad Antisecuestros y Extorsión (UNASE) y la Fuerza de Investigación Contra la Extorsión (FISE), mismas que pueden seccionar geográficamente los incidentes relacionados con el delito de extorsión directa o tradicional, logrando identificar las zonas de mayor riesgo en la provincia. La capacitación constante de los elementos de estas dos fuerzas policiales es imprescindible, tanto como que las mismas permitan a los ciudadanos acceder a campañas de sensibilización con respecto a las alternativas seguras y eficaces que se pueden tomar frente a la extorsión (INCP, 2023). Además de estas medidas iniciales, en el plan piloto se puede adherir la implementación de tres formas de tecnología:

1.- La implementación de inhibidores de señal se dará en los centros de Privación de Libertad No. 1 (femenino) y No. 2 (masculino) así como en el Centro Provisional de Privación de Libertad No. 2 (masculino) (SNAI, 2022). En total tres dispositivos en estos tres establecimientos. El costo de estos dispositivos ronda entre los 5,000\$ y los 17,000\$

USD (Bloqueador Direccional Celular, 2016). En 5,950\$ USD se puede adaptar el dispositivo “Bloqueador Direccional Celular de Penales con Acceso Remoto TS9715” de acuerdo con la empresa “Tactical Security”. Para ampliación del rango de alcance, pero con menor definición en el área, se puede optar al menos en el caso del Centro de Privación de Libertad No. 2 (masculino) por el modelo “Bloqueador Reclusorios 5G 250 Watt Acceso Remoto TS9772” con un costo de 16,750\$ USD de acuerdo con la empresa “Tactical Security”. Un posible precio estimado de dos modelos “TS9715” y un modelo “TS9772” es de 28,650\$ USD en caso de cotizar con la empresa “Tactical Security” y tomando en cuenta que existen más opciones de dispositivos y establecimientos (Bloqueador Direccional Celular, 2016).

2.- Las cámaras de reconocimiento facial han sido una medida optada por Colombia, que, como se mencionó anteriormente, ha tenido resultados positivos (Chaverra, 2023). Por esta razón sería una medida aplicable al contexto de Esmeraldas, ya que se trabajaría en conjunto con UNASE y FISE quienes pueden seccionar geográficamente los incidentes relacionados con el delito de extorsión directa o tradicional, logrando identificar las zonas de mayor riesgo en la provincia, que es donde se implementarían las cámaras para poder tener un registro no sólo de personas requeridas por la justicia, sino también para reincidentes. El costo de las cámaras es de alrededor de 1,675\$ USD entre sus especificaciones se encuentra una cámara “Dahua IP Reconocimiento Facial 4MP”, con tecnología “Ultra Wide Dynamic”, lo que permite un reconocimiento facial en tiempo real, además de una vigilancia perimetral precisa y su algoritmo permite tener mayor fiabilidad. Estas cámaras son comercializadas por la empresa “Techno Prime” (Techno Prime, 2024). El software ocupado por Colombia es “Herta”, cuya herramienta es “BioFinder”, un sistema de identificación biométrico facial, que puede almacenar datos de alrededor de 19,000 personas, permitiendo localizar a sujetos con la máxima velocidad en archivos de video a través del reconocimiento biométrico. Este software tiene un costo aproximado de 20,636.000\$ USD (Herta, 2024). La adquisición de 30 cámaras para ubicarlas en puntos estratégicos tendría un costo de alrededor de 50,250\$ USD más el costo del software, esta implementación tendría un precio estimado de 70,886\$ USD.

3.- Por otro lado, se puede tomar el ejemplo de Guatemala que desarrolló la app “Denuncias MP Extorsiones” e implementar el mismo proceso en la provincia de Esmeraldas. El costo de esta aplicación puede variar tomando en consideración factores como el desarrollo de Backend, levantamiento de datos, la integración de seguridad despliegue y mantenimiento post lanzamiento. En el caso de Guatemala no se dio un costo directo para este país, debido a que este procedimiento se realizó en conjunto con la “Fundación Sobrevivientes” y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), quienes colaboraron en costos, operatividad y lanzamiento (Lohmuller, 2015). No obstante empresas como “Globant”, “Accenture” o “BairesDev” han desarrollado proyectos similares y de múltiples índoles por precios que pueden oscilar desde los 25,000\$ USD en adelante, tomando en consideración los factores previamente mencionados (Muio, 2018). En el caso de esta aplicación, no sólo se buscaría que los usuarios puedan prever llamadas de números que han sido relacionados con extorsión con anterioridad, sino que además mediante esta aplicación también puedan tener acceso a un espacio de denuncia que les proteja con confidencialidad ante posibles casos de corrupción.

Se debe tomar en cuenta que este tipo de estrategias necesitan un financiamiento, es por ello por lo que, mediante la aprobación de la Ley Orgánica para enfrentar el conflicto armado interno, la crisis social y económica, se pretenden recaudar fondos a través del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que permitirán al Estado invertir en seguridad. Es una herramienta aplicable puesto que el director nacional del Servicio de Rentas Internas ha comparecido ante las comisiones especializadas de la misma y en cifras ha detallado que desde abril del 2024 la recaudación se está cumpliendo y que para finales de año se espera una recaudación de alrededor de 19,200 millones de dólares (Asamblea Nacional, 2024). El plan piloto podría llevarse a cabo a través del ministerio de defensa, que es el ente encargado de precautelar la paz y la seguridad ciudadana con su capacidad operativa ante amenazas y riesgos, además del desarrollo nacional impulsado de primera mano con la tecnología antes mencionada (Ministerio de Defensa Nacional, 2024). Siendo este ministerio un pilar fundamental de seguridad y además de que dentro de la visión que otorgan, está la iniciativa del desarrollo de tecnología, lo que le permite desarrollar y hacer uso correcto de herramientas que ayuden a combatir los niveles de extorsión que

atraviesa el país. Este ente puede realizar conjunta supervisión de los elementos policiales en campo, la UNASE y la FISE, para un mejor rendimiento y la interconexión institucional. Finalmente, se recomienda que desde los aparatos estatales se reconozca la responsabilidad sobre las víctimas y se aseguren los procesos necesarios que permitan la recuperación psicológica al tiempo que el acompañamiento seguro sobre los procesos legales.

Referencias

- Arroyo, F. (2023). *Ecuador tocó fondo en 2023 y terminó como el país más violento de América Latina*. Recuperado de: [https://www.swissinfo.ch/spa/ecuador-toc%C3%B3-fondo-en-2023-y-termin%C3%B3-como-el-pa%C3%ADs-m%C3%A1s-violento-de-am%C3%A9rica-latina/49094482#:~:text=Quito%2C%2030%20dic%20\(EFE\),m%C3%A1s%20violento%20de%20Am%C3%A9rica%20Latina.](https://www.swissinfo.ch/spa/ecuador-toc%C3%B3-fondo-en-2023-y-termin%C3%B3-como-el-pa%C3%ADs-m%C3%A1s-violento-de-am%C3%A9rica-latina/49094482#:~:text=Quito%2C%2030%20dic%20(EFE),m%C3%A1s%20violento%20de%20Am%C3%A9rica%20Latina.)
- Amezcuá, M. (2015). *Cómo estructurar un proyecto de investigación con prueba piloto*. Recuperado de: <https://www.fundacionindex.com/gomeres/?p=996>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2024). *Asamblea Nacional aprobó la ley para enfrentar el conflicto armado interno*. Recuperado de: <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/92420-asamblea-nacional-aprobo-la-ley-para-enfrentar-el>
- Asmann, et al. (2022). *Por qué Latinoamérica domina en la lista de las ciudades más violentas del mundo*. Recuperado de: <https://insightcrime.org/es/noticias/por-que-latinoamerica-domina-en-la-lista-de-las-ciudades-mas-violentas-del-mundo/>
- Asamblea Nacional. (2024). *Apoyo del Estado a proyectos de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados*. Recuperado de: <https://x.com/AsambleaEcuador/status/1790873937745723608>
- Austin, A. (2023). *¿Por qué las bandas narcotraficantes de Ecuador han recurrido a la extorsión?* Recuperado de: <https://insightcrime.org/es/noticias/por-que-bandas-narcotraficantes-ecuador-han-recurrido-extorsion/#:~:text=La%20extorsi%C3%B3n%20en%20Ecuador%20aument%C3%B3,a%20menudo%20brutal%20e%20indiscriminada.>
- Bernal Torres, C. A. (2006). *Metodología de la investigación: para la administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Pearson Educación.
- Bloqueador Direccional Celular para Reclusorios 4G. (2016). Tactical Security. Recuperado de: <https://www.tacticalsecurity.net/ec/bloqueador-direccional-celular-para-reclusorios-4g/>
- Bustillos, C. (2023). *Medidas de prevención ante el incremento del delito de extorsión en el cantón Santo Domingo de los Tsáchilas*. Universidad Regional Autónoma de los Andes UNIANDÉS.

Cámara Dahua IP Reconocimiento Facial 4Mp. (2024). Techno Prime. Recuperado de: <https://technoprimec.com/product/camara-dahua-ip-reconocimiento-facial-4-mp-2-8-mm-ir50-m-ip67-ik10-wdr-bullet-dh-ipc-hfw7442hn-zfr/>

Carpenter, T. G. (2003). *Bad Neighbor Policy: Washington's Futile War on Drugs in Latin America*. Recuperado de: https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1659-28592015000100153#B17

Corporación Excelencia en la Justicia. (2024). Extorsión en Colombia por cada 100.000 habitantes. <https://cej.org.co/indicadores-de-justicia/criminalidad/extorsion-en-colombia-por-cada-100-000-habitantes/>

Chaverra, D. (2023). *Policía Nacional de Colombia elige nuevo software de reconocimiento facial*. Recuperado de: <https://www.ventasdeseguridad.com/2023081423525/noticias/empresas/policia-nacional-de-colombia-elige-nuevo-software-de-reconocimiento-facial.html>

Dalby, C. (2024). *GameChangers 2023: Ecuador pierde el control sobre el crimen*. Recuperado de: <https://insightcrime.org/es/noticias/gamechangers-2023-ecuador-pierde-control-crimen/>

Decreto Presidencial 111, (2024)

Decreto presidencial 707, (2023).

Doherty, S. (2023). *Extorsión en el Sur de México indica migración de pandillas centroamericanas*. Recuperado de: <https://insightcrime.org/es/noticias/extorsion-sur-mexico-indica-migracion-pandillas-centroamericanas/>

Dudlye, Lohmuller. (2015). *Trángulo del Norte, epicentro mundial de la extorsión*. Recuperado de: <https://insightcrime.org/es/noticias/noticias-del-dia/triangulo-norte-epicentro-mundial-extorsion/>

El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores. (2022). *NUEVA TIPOLOGÍA DEL SISTEMA DE REHABILITACIÓN SOCIAL* Nueva tipología del Sistema de Rehabilitación Social. República del Ecuador.

Global Initiative Against Transnational Organized Crime (2023). *Índice global de crimen organizado*.

Gómez, E. (2014). Queda a medias bloqueo de llamadas en cárceles estatales. Métrica Periodismo y Transparencia. <https://metricadigital.com/queda-a-medias-bloqueo-de-llamadas-en-carceles-estatales/>

Insight Crime. (2023). *Perfil de Ecuador*. Recuperado de: https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-ecuador/ecuador/?_gl=1*8wjom7*_ga*MTQ3NjI0NTM4OS4xNzE1NDQ3OTA1*_ga_27CNJPD4K9*MTcxNTg5MTYxMC4xNy4xLjE3MTU4OTIyMDMuNjAuMC4xNDAYNjg0MDM2*_ga_DDHRSLDESP*MTcxNTg5MTYxMS4xNi4xLjE3MTU4OTIyMDMuMC4wLjA.

Caiza, W. (2010). Estudio de la influencia de la extorsión en nuestro país. Instituto Superior Tecnológico "Policía Nacional".

Calvopiña, et al. (2023). Crisis de seguridad en Ecuador y autorización de uso civil para tenencia y porte de armas. Recuperado de <file:///C:/Users/USER/Downloads/5569-28958-1-PB.pdf>

Cassanello, N. (2023). *Crisis de seguridad en Ecuador, pasado, presente y futuro*. Recuperado de: <https://agendaestadodederecho.com/crisis-de-seguridad-en-ecuador/>

Correño, K. (2023). *Comportamiento de la extorsión posterior a la implementación de los acuerdos de paz en Colombia y pandemia COVID-19 en el periodo 2018-2021*. Recuperado de: file:///C:/Users/USER/Downloads/4748_stamped.pdf

Gaibor, J. (2023). El incremento de la criminalidad del delito de extorsión en el cantón San Miguel, Provincia Bolívar, Ecuador. UNIANDES.

Instituto Nacional de Ciencias Penales, (2023). La Extorsión en México. INACIPE. Global Initiative Against Transnational Organized Crime (2023). Índice global de crimen organizado.

Instituto Nacional del Estadísticas y Censos del Ecuador.

Kessler, G., Paternain, R., Maldonado, S., Correa, L., González, R., Zavaleta, J., Antillano, A., Roncken, T., García, B., Becerra, A., Vargas, A., García, V., Rodríguez, S., Garay, C. (2012). La Inseguridad y la Seguridad Ciudadana en América Latina. CLACSO.

Menchú, E. (2023). Tras la Sombra del Miedo: El Mapa de Extorsiones en Guatemala. Diálogos. <https://dialogos.org.gt/2023/08/09/tras-la-sombra-del-miedo-el-mapa-de-extorsiones-en-guatemala/>

Mideros, A. (2024). *Los desafíos económicos frente a la crisis de inseguridad*. Recuperado de: <https://www.primicias.ec/noticias/firmas/desafios-economicos-crisis-seguridad-ecuador/#:~:text=La%20inseguridad%20impacta%20negativamente%20en,el%20ingreso%20y%20el%20bienestar.>

Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador.

Morales, et al. (2015). Evolución de la extorsión en México, un análisis estadístico regional (2012 – 2013). Recuperado de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S244849112015000100113&script=sci_arttext

Loaiza, Y., (2023). Ante la crisis por la inseguridad, Guillermo Lasso autorizó el porte de armas en Ecuador para defensa personal. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/04/03/ante-la-crisis-por-la-inseguridad-guillermo-lasso-liberalizo-el-porte-de-armas-en-ecuador-para-defensa-personal/>

Lohmuller, M. (2015). Poco probable que aplicación móvil solucione problemas de extorsión en Guatemala. Insight Crime. <https://insightcrime.org/es/noticias/noticias-del-dia/poco-probable-aplicacion-movil-solucion-problemas-extorsion-guatemala/>.

López, D. *El ministro Mauricio Lazcano se refirió a la implementación de cámaras de reconocimiento facial*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/colombia/barranquilla/barranquilla-sera-piloto-para-la-app-que-anuncio-el-ministerio-tic-contra-la-extorsion-3337632>

Osorio, S. (2024). *Ecuatorianos depositan su mayor confianza en los militares y la empresa privada*. Recuperado de: <https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/ecuador/ecuatorianos-depositan-su-mayor-confianza-en-los-militares-y-las-empresas-privadas/>

Plan V. (2024). *¿Por qué Ecuador llegó a ser el país más violento de América Latina? Estos 20 hitos lo explican*. Recuperado de: <https://www.planv.com.ec/historias/crimen-organizado/que-ecuador-llego-ser-el-pais-mas-violento-america-latina-estos-20-hitos>

Polanco, M., Callejas, A., De León, M., Gómez, V., Minera, A., Gómez, S., Salaberri, M., Torres, M. (2015). Revista Análisis de la Realidad Nacional, 4(83).

Posada, J. Loaiza, L. (2023). *Las 4 razones de la crisis de seguridad en Ecuador*. Recuperado de: <https://insightcrime.org/es/noticias/4-razones-tesis-seguridad-ecuador/>

Proaño, et al. (2023). *Medidas de prevención ante el incremento del delito de extorsión en el cantón Santo Domingo de los Tsachilas*. Universidad Autónoma de los Andes UNIANDES. Recuperado de: <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/157597>

Proaño, J. Rivera, M. (2022). *Estudio de derecho comparado al tipo penal delincuencia organizada en las legislaciones de Ecuador, Colombia y México*. La Libertad. UPSE, Matriz. Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud.

Restrepo, A. (2019). Extorsión, violencia y crimen organizado: 8 ideas para frenar el impuesto del miedo. <https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/extorsion-violencia-y-crimen-organizado-8-ideas-para-frenar-el-impuesto-del-miedo/>

Rincón, O. (2019). Análisis del tipo penal de extorsión, artículo 244 del código Penal Colombiano. Recuperado de: <https://repository.eafit.edu.co/server/api/core/bitstreams/e67241da-61e8-48bb-902b-07f14be53d14/content>

Rojas, A. (2015). MP lanza aplicación contra las extorsiones. Prensa Libre. <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/mp-lanza-aplicacion-contra-las-extorsiones/>

Salazar, Y. (2022). *Las razones por las que Esmeraldas se desangra*. Recuperado de: <https://www.primicias.ec/noticias/firmas/esmeraldas-violencia-pobreza-ecuador/>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2024). Incidencia delictiva. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>

Sistema de identificación biométrico facial sobre video. Herta Security. Recuperado de: <https://cidepsa.com.mx/producto/biofin-herta-security-biofinder-sistema-de-identificacion-biometrico-facial-sobre-video/>

Swissinfo.ch. (2024). La extorsión, un lucrativo tren del miedo que recorre Latinoamérica. Recuperado de: <https://www.swissinfo.ch/spa/la-extorsion-un-lucrativo-tren-del-miedo-que-recorre-latinoam%C3%A9rica/73045609>

Tomalá, Martínez. (2023). *Derecho comparado de las legislaciones de Ecuador, Colombia y México en relación al tipo penal de extorsión*. Recuperado de:
<https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/10283>

Torres, A. (2023). Esmeraldas: extorsiones y narcos en crisis desatan ola de violencia. PRIMICIAS. <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/esmeraldas-extorsiones-violencia-masacre-narcotrafico/>

Vásquez, G. Félix, L. (2022). *Innovadores criminales*. Recuperado de:
<https://globalinitiative.net/analysis/innovadores-criminales-extorsion-centroamerica/>